I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000720

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 02 SEP 2020

VISTOS:

El Decreto Exento N° 202//196/2020; 202/376/2020 Y 202/377/2020; La Resolución N° 400/002/2020; 400/009/2020 Y 400/012/2020; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos Exentos 202//196/2020; 202/376/2020 Y 202/377/2020, se autorizó el descanso complementario para la funcionaria Sra. Gabriela González Vergara ejecutados por los funcionarios durante los meses de Eneros, Febrero y Marzo de 2020.

Que posteriormente, a través de la Resolución que se citan en el párrafo precedente, se autorizó el tiempo compensado de los trabajos extraordinarios ejecutados por la funcionaria que se alude en el presente.

DECRETO:

1. Rectifíquense los Decreto Exento 202//196/2020; 202/376/2020 Y 202/377/2020, que autoriza el descanso complementario a la funcionaria que allí se señala.

DONDE DICE:

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS	MES
	Gabriela González Vergara	17	30	ENERO
	Gabriela González Vergara	16	15	FEBRERO
	Gabriela González Vergara	18	45	MARZO

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS	MES
	Gabriela González Vergara	10	00	ENERO
	Gabriela González Vergara	8	45	FEBRERO
	Gabriela González Vergara	10	00	MARZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000720

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCh/MPIV/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaria Municipal
- Página Web